



**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 26 DE MAYO DE 2022.**

**ACTO 6-7.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE ÚNICO SOBRE (DECLARACIÓN RESPONSABLE/PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE CIRCUITO PUMTRACK EN TOLEDO" (OBRAS 10/22).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO
<b>Objeto del contrato</b>	IMPLANTACION DE CIRCUITO DE PUMP TRACK OBRAS 10/22
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	31101.625.03/ 2022.2.31101.3
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	109966,74 €
<b>Valor estimado</b>	90881,60 €
<b>Duración</b>	3
<b>Prórroga</b>	no
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/04/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/05/2022.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25/05/2022.**

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

**APERTURA SOBRE A.**

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
PUMPTRACK PARK S.L (B54941224)	- Principal: 89.990 € - IVA: 18.897,90 € - Total: 108.887,90 €	Seis (6) meses.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio (hasta 90 puntos)	Ampliación plazo garantía (hasta 10 puntos)
PUMPTRACK PARK S.L (B54941224)	90,00	2,50

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	PUMPTRACK PARK S.L (B54941224)	92,50	<b>92,50</b>

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por **PUMPTRACK PARK S.L.** , en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** “PUMTRACK PARK, S.L.”(C.I.F. B54941224)
- **Precio de adjudicación:** 108.887,90 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 89.990€.
  - IVA (21%): 18.897,90 €
  - Total: **108.887,90 €.**
- **Duración del contrato:** Tres (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:**
  - **Ampliación del plazo de garantía:** Seis (6) meses.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, **PUMPTRACK PARK S.L.**, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **4.499,50 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.**  
**CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,**  
**FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES**  
**FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

---

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo. - Plaza del Consistorio, 1. - 45071 TOLEDO. -  
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA. -*